Villavicencio, 26 de abril de 2021.

Señores.
CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO
Vereda Brisas Del Ocoa -BR. KIRPAS
E-mail: obrasocialsancamilo@hotmail.com
Teléfono: 3156979055
Ciudad.

Asunto: **INVITACIÓN A COTIZAR**

ADVERTENCIA

La siguiente solicitud de cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto **es "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTES"**

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres meses contados a partir de su presentación.

LUGARDE DE EJECUCION: Será en la ciudad de Villavicencio (Meta).

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de: seis (7) meses representados en 210 días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR

Autorización para su funcionamiento e instalación Establecida en las Resoluciones 024 de 2017 y 055 de 2018 del ministerio de Salud y de Protección Social, expedida por la Secretaría de Salud correspondiente sea esta Departamental, Distrital o Municipal para su funcionamiento e instalación vigente.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que estén interesadas en participar deberán en sus documentos constitutivos y de orden jurídico tener establecidos la coincidencia del objeto de la entidad privada y la actividad a desarrollar la cual la atención al adulto mayor para lo cual deberá anexar junto los siguientes documentos:

Personal Mínimo requerido:

La ESAL deberá garantizar que cuenta con el personal que se describe a continuación

PERFILES PROFESIONALES	CANTIDAD
Profesional en Psicología Experiencia profesional general: mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la fecha de grado, con tarjeta profesional registrada en la autoridad competente en los casos que aplique. Experiencia especifica: mínimo 1 año de servicios prestados como psicólogo en atención a adultos mayores.	1
Técnico en Auxiliar de Enfermería, Experiencia general: dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado, con registro ante la autoridad competente Experiencia específica: mínimo 1 año de servicios prestados como auxiliar de enfermería en atención a adultos mayores..	1
Profesional en NUTRICION experiencia profesional general: Dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado, con registro ante la autoridad competente. Experiencia especifica: mínimo de un (1) años como profesional desarrollando actividades en programas sociales, programas de adulto mayor y/o población de especial protección.	1
LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Experiencia general: Dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado ante la autoridad competente con carnet de inscripción de ser exigible Experiencia especifica: Mínimo de un (1) años como profesional desarrollando actividades en programas sociales, programas de adulto mayor y/o población de especial protección.	1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Formación académica: bachiller Experiencia general: mínimo ocho (8) meses de experiencia en cargos similares.	2
MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS Formación académica: bachiller Experiencia general: mínimo ocho (8) meses de experiencia en cargos similares, con certificado y/o carnet de manipulación de alimentos expedido por la autoridad y/o entidad competente.	2

OBLIGACIONES

ESPECÍFICAS

a). El asociado se compromete a disponer de 37 cupos en la modalidad independientes y/o semidependientes, para brindar la atención de los adultos mayores que serán beneficiados por el Departamento más los cupos adicionales ofertados por el asociado, en donde garantizará la atención integral a las personas mayores que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

b) Vincular o contratar a las personas que vaya a emplear para la ejecución del contrato con el nivel de estudios y experiencia requeridos para que se desarrollen las actividades de manera efectiva e idónea, garantizando que cumplan las condiciones personales, sociales, mentales y legales para participar en su nombre de la ejecución de las obligaciones de éste contrato, así mismo deberá cumplir con todas las obligaciones de índole laboral y de seguridad social con el personal.

b) Dotar al iniciar el contrato, sin perjuicio de las demás oportunidades que establezca la ley, a las personas que contrate para la ejecución de las actividades.

c). Dotar a su personal con carné de manipulación de alimentos para su uso en lugar visible en forma permanente, durante la ejecución del Servicio.

d). Suministrar los servicios, cumpliendo las especificaciones técnicas del presente estudio y en las normas sobre higiene y seguridad industrial.

e). Recolectar las basuras y residuos debidamente clasificados, de acuerdo con sus posibilidades de separación y biodegradación, en bolsas plásticas de colores de acuerdo al tipo de residuos, en lugares dispuestos para tal fin, dentro de los horarios de recolección de basura de cada zona.

f). Presentar informes mensuales de novedades, recomendaciones y comentarios, requisito indispensable para la aprobación de la factura por los servicios prestados.

g). Coordinar las actividades a desarrollar, con el supervisor y/o interventor designado para tal fin encargado del control y vigilancia del contrato.

h). En ausencia del personal (calamidad doméstica, enfermedad, entre otros) asignado para la ejecución del contrato este será cubierto en el menor tiempo posible de conocido el caso, dejando constancia escrita.

i). Atender en forma inmediata, las peticiones de cambio de su personal, por deficiencia o inconveniencia, solicitadas por el supervisor del contrato. El personal que se cambie por estas causas, no podrá ser ubicado en ningún otro sitio donde se preste el servicio, entendiéndose que el contratista cuenta con la disponibilidad de reubicar a su propio personal, razón por la cual no podrá alegar que le es imposible el retiro por ausencia de posibilidades de reubicación dado que éste no es un contrato de suministro de personal

j). Cuando en desarrollo del contrato ocurra sustitución o traslado, o cualquier novedad, en cuanto a su personal esta deberá ser reportada previamente al supervisor.

k). Salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas para la prestación del servicio contratado, en lo que atañe a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el servicio por razón de las consecuencias de que tales condiciones y circunstancias se deriven para la salud e integridad física de las personas.

l). El Contratista mantendrá indemne al Departamento del Meta- secretaria social. – siempre que sea originado de hechos imputables al contratista, contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal de la secretaria social - Departamental, del Contratista, de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por éste durante la ejecución del objeto de este contrato.

m). Como parte de sus obligaciones, para mantener la indemnidad del Departamento del Meta- Secretaria Social. -, el Contratista constituirá Póliza y todos los requisitos que en ella se establecen para hacerla efectiva, de ser necesario. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra el Departamento del Meta- Secretaria Social, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, esta se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la Ley para mantenerla indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un arreglo del conflicto.

n). El proponente deberá capacitar a su personal vinculado para la prestación del servicio, de acuerdo con las actividades y obligaciones a cargo del contratista, así:

EL PROPONENTE debe acreditar que las personas que contrate tienen ya adquirida la idoneidad o aptitud y/o, en su defecto, la experiencia requerida para la Atención integral de los Adultos mayores en situación de vulnerabilidad económica y social.

ñ). Elaborar las certificaciones de los servicios efectivamente prestados, las cuales deberá anexar a la factura para el pago correspondiente.

o). Administrar al personal que contrate de manera autónoma, con sujeción estricta a la ley, garantizando que los servicios y procesos a su cargo como contratista se cumplan de manera eficiente, eficaz y oportuna, quedando el Departamento del Meta y la Secretaria social relevadas de intervenir en tales asuntos, conservando en todo caso la facultad de dirección y orientación de las actividades del contratista como colaborador de la administración para la consecución de sus fines en relación o como consecuencia del objeto y obligaciones emanadas de éste contrato.

p). El Asociado deberá asumir de manera autónoma, diligente, inmediata e idónea cualquier reclamación, acción judicial, acción de tutela, petición que se le haga por parte de su personal o de terceros, además de cualquier asunto de alcance jurídico en relación con la administración del personal a su cargo, manteniendo ajeno de tales situaciones al Departamento del Meta.

q)- Actualizar la hoja de vida de cada usuario desde el momento de su ingreso, en la cual se establecerán las recomendaciones y restricciones, basados en la valoración integral inicial realizada a cada usuario por parte de los profesionales que integran el programa, además de los datos básicos y de contacto, registro de avances y datos relevantes.

r). Realizar el pago de los gastos de funcionamiento del inmueble como arriendo de requerirse, así como de los servicios públicos facturados por las empresas prestadoras de agua, alcantarillado y aseo, energía eléctrica, gas natural, que se consuman en cada Centro de Atención.

s). Las demás propias del servicio que se suministra.

CONDICIONES TECNICAS A COTIZAR

ALIMENTACIÓN					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayuno: raciones preparadas servida compuesto por una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural	RACION	1		
2	Almuerzo: raciones (CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS: Dentro de las carnes rojas se incluye la carne de res y de cerdo. Dentro de las carnes blancas se incluye el pollo y pescado, este si se adecua a los hábitos de la región. Se debe ofrecer carnes sin hueso y espinas. Leguminosas: (las leguminosas se ofrecen 2 veces por semana, acompañada con una carne roja o blanca y huevo) un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural. SOPA: Opcional, de acuerdo a los hábitos alimentarios.	RACION	1		
3	Cena: raciones preparadas servidas compuesto por una proteína, un cereal, una bebida natural.	RACION	1		
4	Refrigerios (una harina, una fruta y bebida) (2 POR DIA)	RACION	2		

VALOR TOTAL ALIMENTACION	

TALENTO HUMANO					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Dos (2) manipuladoras de alimentos	DIAS	1		
6	Un (a) (1) psicólogo	DIAS	1		
7	Un (a) (1) nutricionista	DIAS	1		
8	Un (1) auxiliar de enfermería	DIAS	1		
9	Dos (2) Auxiliares se servicios generales	DIAS	1		
10	Un (a) (1) licenciado en educación física	DIAS	1		
VALOR TOTAL TALENTO HUMANO					

KIT DE ASEO PERSONAL (TRES DOTACIONES)

ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	Un (1) desodorante Roll on de 50 ml	UNIDAD	3		
12	Un (1) Shampoo de 400 ml	UNIDAD	3		
13	Un (1) jabón de Baño 75 gs	UNIDAD	3		
14	Una (1) Crema dental 100 gs	UNIDAD	3		
15	Un (1) Cepillo de dientes con portacepillo de dientes en plástico para adulto	UNIDAD	3		
16	Paquete de cuatro (4) rollos de papel higiénico	PAQUETE	3		
VALOR TOTAL KIT DE ASEO					

DOTACION PRENDAS DE VESTIR					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17	Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas y/o ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys	CONJUNTO	1		
18	Un par de medias tipo nylon para hombre o mujer	PAR	1		

19	Un (1) camibuso en algodón con bordados logo institucional del centro de protección y logo de la Gobernación del Meta; sudadera unisex con un bolsillo a cada lado y resorte y cordón en la pretina; gorra con el logo de la administración departamental.	CONJUNTO	1		
20	Par de zapatos deportivos con suela antideslizante	PAR	1		
VALOR TOTAL PRENDAS DE VESTIR					

OTROS SERVICIOS					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO X 37	VALOR TOTAL
21	Hospedaje 24 horas en pabellones con camas individuales, locker y batería de baños.	DIA	1		
VALOR TOTAL OTROS SERVICIOS					
VALOR CUPO DIA					
VALOR CUPO MENSUAL					

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos Colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única y demás.

Este tipo de contrato estará sujeto a los descuentos relativos a:

Estampilla de ProDesarrollo: 2%
Estampilla de Cultura: 2%
Estampilla de Turismo: 2%

Estampilla de Unillanos: 1%
Estampilla Adulto Mayor 2%

Por lo anterior, agradecemos remitir dicha cotización al correo electrónico gerenciadultomayorydiscapacidad@meta.gov.co

Agradezco su respuesta.

SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ
Secretaria Social

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: William Velásquez Prieto	Gerente Adulto Mayor PCD	
Revisó: Carlos Rey Villagrán	Abg. CPS. Secretaria social	

Villavicencio, 26 de abril de 2021.

Señores.
CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS
Vereda Vanguardia sector los Lagos
E-mail: ***corpdivinoninojesus@gmail.co***
celular: 3144347373
Ciudad.

Asunto: **INVITACIÓN A COTIZAR**

ADVERTENCIA

La siguiente solicitud de cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto **es "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTES"**

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres meses contados a partir de su presentación.

LUGARDE DE EJECUCION: Será en la ciudad de Villavicencio (Meta).

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de: seis (7) meses representados en 210 días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR

Autorización para su funcionamiento e instalación Establecida en las Resoluciones 024 de 2017 y 055 de 2018 del ministerio de Salud y de Protección Social, expedida por la Secretaría de Salud correspondiente sea esta Departamental, Distrital o Municipal para su funcionamiento e instalación vigente.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que estén interesadas en participar deberán en sus documentos constitutivos y de orden jurídico tener establecidos la coincidencia del objeto de la entidad privada y la actividad a desarrollar la cual la atención al adulto mayor para lo cual deberá anexar junto los siguientes documentos:

Personal Mínimo requerido:

La ESAL deberá garantizar que cuenta con el personal que se describe a continuación

PERFILES PROFESIONALES	CANTIDAD
Profesional en Psicología Experiencia profesional general: mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la fecha de grado, con tarjeta profesional registrada en la autoridad competente en los casos que aplique. Experiencia especifica: mínimo 1 año de servicios prestados como psicólogo en atención a adultos mayores. Cuenta con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores de mínimo 160 horas.	1
Técnico en Auxiliar de Enfermería, Experiencia general: dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado, con registro ante la autoridad competente Experiencia específica: mínimo 1 año de servicios prestados como auxiliar de enfermería en atención a adultos mayores. Cuenta con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores de mínimo 160 horas.	1
Profesional en NUTRICION experiencia profesional general: Dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado, con registro ante la autoridad competente. Experiencia especifica: mínimo de un (1) años como profesional desarrollando actividades en programas sociales, programas de adulto mayor y/o población de especial protección. Cuenta con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores de mínimo 160 horas.	1
LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Experiencia general: Dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado ante la autoridad competente con carnet de inscripción de ser exigible Experiencia especifica: Mínimo de un (1) años como profesional desarrollando actividades en programas sociales, programas de adulto mayor y/o población de especial protección. Cuenta con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores de mínimo 160 horas.	1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Formación académica: bachiller Experiencia general: mínimo ocho (8) meses de experiencia en cargos similares. Cuenta con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores de mínimo 160 horas.	2
MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS Formación académica: bachiller Experiencia general: mínimo ocho (8) meses de experiencia en cargos similares, con certificado y/o carnet de manipulación de alimentos expedido por la autoridad y/o entidad competente. Cuenta con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores de mínimo 160 horas.	2

OBLIGACIONES

ESPECÍFICAS

a). El asociado se compromete a disponer de 37 cupos en la modalidad independientes y/o semidependientes, para brindar la atención de los adultos mayores que serán beneficiados por el Departamento más los cupos adicionales ofertados por el asociado, en donde garantizará la atención integral a las personas mayores que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

b) Vincular o contratar a las personas que vaya a emplear para la ejecución del contrato con el nivel de estudios y experiencia requeridos para que se desarrollen las actividades de manera efectiva e idónea, garantizando que cumplan las condiciones personales, sociales, mentales y legales para participar en su nombre de la ejecución de las obligaciones de éste contrato, así mismo deberá cumplir con todas las obligaciones de índole laboral y de seguridad social con el personal.

b) Dotar al iniciar el contrato, sin perjuicio de las demás oportunidades que establezca la ley, a las personas que contrate para la ejecución de las actividades.

c). Dotar a su personal con carné de manipulación de alimentos para su uso en lugar visible en forma permanente, durante la ejecución del Servicio.

d). Suministrar los servicios, cumpliendo las especificaciones técnicas del presente estudio y en las normas sobre higiene y seguridad industrial.

e). Recolectar las basuras y residuos debidamente clasificados, de acuerdo con sus posibilidades de separación y biodegradación, en bolsas plásticas de colores de acuerdo al tipo de residuos, en lugares dispuestos para tal fin, dentro de los horarios de recolección de basura de cada zona.

f). Presentar informes mensuales de novedades, recomendaciones y comentarios, requisito indispensable para la aprobación de la factura por los servicios prestados.

g). Coordinar las actividades a desarrollar, con el supervisor y/o interventor designado para tal fin encargado del control y vigilancia del contrato.

h). En ausencia del personal (calamidad doméstica, enfermedad, entre otros) asignado para la ejecución del contrato este será cubierto en el menor tiempo posible de conocido el caso, dejando constancia escrita.

i). Atender en forma inmediata, las peticiones de cambio de su personal, por deficiencia o inconveniencia, solicitadas por el supervisor del contrato. El personal que se cambie por estas causas, no podrá ser ubicado en ningún otro sitio donde se preste el servicio, entendiéndose que el contratista cuenta con la disponibilidad de reubicar a su propio personal, razón por la cual no podrá alegar que le es imposible el retiro por ausencia de posibilidades de reubicación dado que éste no es un contrato de suministro de personal

j). Cuando en desarrollo del contrato ocurra sustitución o traslado, o cualquier novedad, en cuanto a su personal esta deberá ser reportada previamente al supervisor.

k). Salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas para la prestación del servicio contratado, en lo que atañe a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el servicio por razón de las consecuencias de que tales condiciones y circunstancias se deriven para la salud e integridad física de las personas.

l). El Contratista mantendrá indemne al Departamento del Meta- secretaria social. – siempre que sea originado de hechos imputables al contratista, contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal de la secretaria social - Departamental, del Contratista, de las

propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por éste durante la ejecución del objeto de este contrato.

m). Como parte de sus obligaciones, para mantener la indemnidad del Departamento del Meta- Secretaria Social. -, el Contratista constituirá Póliza y todos los requisitos que en ella se establecen para hacerla efectiva, de ser necesario. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra el Departamento del Meta- Secretaria Social, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, esta se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la Ley para mantenerla indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un arreglo del conflicto.

n). El proponente deberá capacitar a su personal vinculado para la prestación del servicio, de acuerdo con las actividades y obligaciones a cargo del contratista, así:

EL PROPONENTE debe acreditar que las personas que contrate tienen ya adquirida la idoneidad o aptitud y/o, en su defecto, la experiencia requerida para la Atención integral de los Adultos mayores en situación de vulnerabilidad económica y social.

ñ). Elaborar las certificaciones de los servicios efectivamente prestados, las cuales deberá anexar a la factura para el pago correspondiente.

o). Administrar al personal que contrate de manera autónoma, con sujeción estricta a la ley, garantizando que los servicios y procesos a su cargo como contratista se cumplan de manera eficiente, eficaz y oportuna, quedando el Departamento del Meta y la Secretaria social relevadas de intervenir en tales asuntos, conservando en todo caso la facultad de dirección y orientación de las actividades del contratista como colaborador de la administración para la consecución de sus fines en relación o como consecuencia del objeto y obligaciones emanadas de éste contrato.

p). El Asociado deberá asumir de manera autónoma, diligente, inmediata e idónea cualquier reclamación, acción judicial, acción de tutela, petición que se le haga por parte de su personal o de terceros, además de cualquier asunto de alcance jurídico en relación con la administración del personal a su cargo, manteniendo ajeno de tales situaciones al Departamento del Meta.

q)- Actualizar la hoja de vida de cada usuario desde el momento de su ingreso, en la cual se establecerán las recomendaciones y restricciones, basados en la valoración integral inicial realizada a cada usuario por parte de los profesionales que integran el programa, además de los datos básicos y de contacto, registro de avances y datos relevantes.

r). Realizar el pago de los gastos de funcionamiento del inmueble como arriendo de requerirse, así como de los servicios públicos facturados por las empresas prestadoras de agua, alcantarillado y aseo, energía eléctrica, gas natural, que se consuman en cada Centro de Atención.

s). Las demás propias del servicio que se suministra.

CONDICIONES TECNICAS A COTIZAR

ALIMENTACIÓN					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	Desayuno: raciones preparadas servida compuesto por una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural	RACION	1		
2	Almuerzo: raciones (CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS: Dentro de las carnes rojas se incluye la carne de res y de cerdo. Dentro de las carnes blancas se incluye el pollo y pescado, este si se adecua a los hábitos de la región. Se debe ofrecer carnes sin hueso y espinas. Leguminosas: (las leguminosas se ofrecen 2 veces por semana, acompañada con una carne roja o blanca y huevo) un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural. SOPA: Opcional, de acuerdo a los hábitos alimentarios.	RACION	1		
3	Cena: raciones preparadas servidas compuesto por una proteína, un cereal, una bebida natural.	RACION	1		
4	Refrigerios (una harina, una fruta y bebida) (2 POR DIA)	RACION	2		
	VALOR TOTAL ALIMENTACION				

TALENTO HUMANO

ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Dos (2) manipuladoras de alimentos	DIAS	2		
6	Un (a) (1) psicólogo	DIAS	1		
7	Un (a) (1) nutricionista	DIAS	1		
8	Un (1) auxiliar de enfermería	DIAS	1		
9	Dos (2) Auxiliares se servicios generales	DIAS	2		
10	Un (a) (1) licenciado en educación física	DIAS	1		
	VALOR TOTAL TALENTO HUMANO				

KIT DE ASEO PERSONAL (TRES DOTACIONES)

ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	Un (1) desodorante Roll on de 50 ml	UNIDAD	3		
12	Un (1) Shampoo de 400 ml	UNIDAD	3		
13	Un (1) jabón de Baño 75 gs	UNIDAD	3		
14	Una (1) Crema dental 100 gs	UNIDAD	3		

15	Un (1) Cepillo de dientes con portacepillo de dientes en plástico para adulto	UNIDAD	3		
16	Paquete de cuatro (4) rollos de papel higiénico	PAQUETE	3		
VALOR TOTAL KIT DE ASEO					

DOTACION PRENDAS DE VESTIR					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17	Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas y/o ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys	CONJUNTO	1		
18	Un par de medias tipo nylon para hombre o mujer	PAR	1		
19	Un (1) camibuso en algodón con bordados logo institucional del centro de protección y logo de la Gobernación del Meta; sudadera unisex con un bolsillo a cada lado y resorte y cordón en la pretina; gorra con el logo de la administración departamental.	CONJUNTO	1		
20	Par de zapatos deportivos con suela antideslizante	PAR	1		
VALOR TOTAL PRENDAS DE VESTIR					

OTROS SERVICIOS					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO X 37	VALOR TOTAL
21	Hospedaje 24 horas en pabellones con camas individuales, locker y batería de baños.	DIA	1		
VALOR TOTAL OTROS SERVICIOS					
VALOR CUPO DIA					
VALOR CUPO MENSUAL					

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos Colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única y demás.

Este tipo de contrato estará sujeto a los descuentos relativos a:

Estampilla de ProDesarrollo: 2%
Estampilla de Cultura: 2%
Estampilla de Turismo: 2%
Estampilla de Unillanos: 1%
Estampilla Adulto Mayor 2%

Por lo anterior, agradecemos remitir dicha cotización al correo electrónico gerenciadultomayorydiscapacidad@meta.gov.co

Agradezco su respuesta,

SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ
Secretaria Social

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: William Velásquez Prieto	Gerente Adulto Mayor PCD	
Revisó: Carlos Rey Villagrán	Abg. CPS. Secretaria social	

Villavicencio, 26 de abril de 2021.

Señores.
CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS
Vereda Vanguardia sector los Lagos
E-mail: ***corpdivinoninojesus@gmail.co***
celular: 3144347373
Ciudad.

Asunto: **INVITACIÓN A COTIZAR**

ADVERTENCIA

La siguiente solicitud de cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es **"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTES"**

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres meses contados a partir de su presentación.

LUGARDE DE EJECUCION: Será en la ciudad de Villavicencio (Meta).

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de: seis (7) meses representados en 210 días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR

Autorización para su funcionamiento e instalación Establecida en las Resoluciones 024 de 2017 y 055 de 2018 del ministerio de Salud y de Protección Social, expedida por la Secretaría de Salud correspondiente sea esta Departamental, Distrital o Municipal para su funcionamiento e instalación vigente.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que estén interesadas en participar deberán en sus documentos constitutivos y de orden jurídico tener establecidos la coincidencia del objeto de la entidad privada y la actividad a desarrollar la cual la atención al adulto mayor para lo cual deberá anexar junto los siguientes documentos:

Personal Mínimo requerido:

La ESAL deberá garantizar que cuenta con el personal que se describe a continuación

PERFILES PROFESIONALES	CANTIDAD
Profesional en Psicología Experiencia profesional general: mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la fecha de grado, con tarjeta profesional registrada en la autoridad competente en los casos que aplique. Experiencia especifica: mínimo 1 año de servicios prestados como psicólogo en atención a adultos mayores. Cuenta con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores de mínimo 160 horas.	1
Técnico en Auxiliar de Enfermería, Experiencia general: dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado, con registro ante la autoridad competente Experiencia específica: mínimo 1 año de servicios prestados como auxiliar de enfermería en atención a adultos mayores. Cuenta con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores de mínimo 160 horas.	1
Profesional en NUTRICION experiencia profesional general: Dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado, con registro ante la autoridad competente. Experiencia especifica: mínimo de un (1) años como profesional desarrollando actividades en programas sociales, programas de adulto mayor y/o población de especial protección. Cuenta con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores de mínimo 160 horas.	1
LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Experiencia general: Dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado ante la autoridad competente con carnet de inscripción de ser exigible Experiencia especifica: Mínimo de un (1) años como profesional desarrollando actividades en programas sociales, programas de adulto mayor y/o población de especial protección. Cuenta con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores de mínimo 160 horas.	1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Formación académica: bachiller Experiencia general: mínimo ocho (8) meses de experiencia en cargos similares. Cuenta con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores de mínimo 160 horas.	2
MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS Formación académica: bachiller Experiencia general: mínimo ocho (8) meses de experiencia en cargos similares, con certificado y/o carnet de manipulación de alimentos expedido por la autoridad y/o entidad competente. Cuenta con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores de mínimo 160 horas.	2

1	Desayuno: raciones preparadas servida compuesto por una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural	RACION	1		
2	Almuerzo: raciones (CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS: Dentro de las carnes rojas se incluye la carne de res y de cerdo. Dentro de las carnes blancas se incluye el pollo y pescado, este si se adecua a los hábitos de la región. Se debe ofrecer carnes sin hueso y espinas. Leguminosas: (las leguminosas se ofrecen 2 veces por semana, acompañada con una carne roja o blanca y huevo) un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural. SOPA: Opcional, de acuerdo a los hábitos alimentarios.	RACION	1		
3	Cena: raciones preparadas servidas compuesto por una proteína, un cereal, una bebida natural.	RACION	1		
4	Refrigerios (una harina, una fruta y bebida) (2 POR DIA)	RACION	2		
	VALOR TOTAL ALIMENTACION				

TALENTO HUMANO

ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Dos (2) manipuladoras de alimentos	DIAS	2		
6	Un (a) (1) psicólogo	DIAS	1		
7	Un (a) (1) nutricionista	DIAS	1		
8	Un (1) auxiliar de enfermería	DIAS	1		
9	Dos (2) Auxiliares se servicios generales	DIAS	2		
10	Un (a) (1) licenciado en educación física	DIAS	1		
	VALOR TOTAL TALENTO HUMANO				

KIT DE ASEO PERSONAL (TRES DOTACIONES)

ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	Un (1) desodorante Roll on de 50 ml	UNIDAD	3		
12	Un (1) Shampoo de 400 ml	UNIDAD	3		
13	Un (1) jabón de Baño 75 gs	UNIDAD	3		
14	Una (1) Crema dental 100 gs	UNIDAD	3		

15	Un (1) Cepillo de dientes con portacepillo de dientes en plástico para adulto	UNIDAD	3		
16	Paquete de cuatro (4) rollos de papel higiénico	PAQUETE	3		
VALOR TOTAL KIT DE ASEO					

DOTACION PRENDAS DE VESTIR					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17	Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas y/o ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys	CONJUNTO	1		
18	Un par de medias tipo nylon para hombre o mujer	PAR	1		
19	Un (1) camibuso en algodón con bordados logo institucional del centro de protección y logo de la Gobernación del Meta; sudadera unisex con un bolsillo a cada lado y resorte y cordón en la pretina; gorra con el logo de la administración departamental.	CONJUNTO	1		
20	Par de zapatos deportivos con suela antideslizante	PAR	1		
VALOR TOTAL PRENDAS DE VESTIR					

OTROS SERVICIOS					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO X 37	VALOR TOTAL
21	Hospedaje 24 horas en pabellones con camas individuales, locker y batería de baños.	DIA	1		
VALOR TOTAL OTROS SERVICIOS					
VALOR CUPO DIA					
VALOR CUPO MENSUAL					

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos Colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única y demás.

Este tipo de contrato estará sujeto a los descuentos relativos a:

Estampilla de ProDesarrollo: 2%
Estampilla de Cultura: 2%
Estampilla de Turismo: 2%
Estampilla de Unillanos: 1%
Estampilla Adulto Mayor 2%

Por lo anterior, agradecemos remitir dicha cotización al correo electrónico gerenciadultomayorydiscapacidad@meta.gov.co

Agradezco su respuesta,

SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ
Secretaria Social

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: William Velásquez Prieto	Gerente Adulto Mayor PCD	
Revisó: Carlos Rey Villagrán	Abg. CPS. Secretaria social	

Corporación Obra Social
San Camilo

EN BENEFICIO DE UNA ANCIANIDAD FELIZ
PERSONERIA JURIDICA 1861,SEPTIEMBRE 11 DE 1985
NIT 892.099.417-1



COTIZACIÓN

Fecha:	04/05/2021

CLIENTE	
EMPRESA	Gobernación del Meta
DIRECCION	Carrera 33 No. 38-45 Centro plazoleta los Libertadores Villavicencio - Meta
TELEFONO	6818500

La Corporación Obra Social San Camilo se permite cotizar los siguientes servicios, los cuales tiene por objeto "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTES"

Inicio manifestando que la Corporación que represento cumple con todos y cada uno de las condiciones técnicas y obligaciones especificas contempladas en la invitación a cotizar y la cotización incluye los impuestos de Ley.

ALIMENTACIÓN					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayuno: raciones preparadas servida compuesto por una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural	RACION	1	4.600	4.600
2	Almuerzo: raciones (CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS: Dentro de las carnes rojas se incluye la carne de res y de cerdo. Dentro de las carnes blancas se incluye el pollo y pescado, este si se adecua a los hábitos de la región. Se debe ofrecer carnes sin hueso y espinas. Leguminosas: (las leguminosas se ofrecen 2 veces por semana, acompañada con una carne roja o blanca y huevo) un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural. SOPA: Opcional, de acuerdo a los hábitos alimentarios.	RACION	1	7.100	7.100
3	Cena: raciones preparadas servidas compuesto por una proteína, un cereal, una bebida natural.	RACION	1	4.600	4.600
4	Refrigerios (una harina, una fruta y bebida) (2 POR DIA)	RACION	2	2.900	5.800
VALOR TOTAL ALIMENTACION					**22.100**

Corporación Obra Social
San Camilo

EN BENEFICIO DE UNA ANCIANIDAD FELIZ
PERSONERIA JURIDICA 1861,SEPTIEMBRE 11 DE 1985
NIT 892.099.417-1



TALENTO HUMANO					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Dos (2) manipuladoras de alimentos	DIAS	1	1.892	1.892
6	Un (a) (1) psicólogo	DIAS	1	2.297	2.297
7	Un (a) (1) nutricionista	DIAS	1	2.216	2.216
8	Un (1) auxiliar de enfermería	DIAS	1	1.351	1.351
9	Dos (2) Auxiliares se servicios generales	DIAS	1	1.892	1.892
10	Un (a) (1) licenciado en educación física	DIAS	1	2.216	2.216
VALOR TOTAL TALENTO HUMANO					**11.865**

KIT DE ASEO PERSONAL (TRES DOTACIONES)

ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	Un (1) desodorante Roll on de 50 ml	UNIDAD	3	50	150
12	Un (1) Shampoo de 400 ml	UNIDAD	3	98	293
13	Un (1) jabón de Baño 75 gs	UNIDAD	3	11	32
14	Una (1)Crema dental 100 gs	UNIDAD	3	22	66
15	Un (1) Cepillo de dientes con portacepillos de dientes en plástico para adulto	UNIDAD	3	15	46
16	Paquete de cuatro (4) rollos de papel higiénico	PAQUETE	3	30	91
VALOR TOTAL KIT DE ASEO PERSONAL					**677**

DOTACION PRENDAS DE VESTIR					
ITEM	**DESCRIPCION**	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17	Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas y/o ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys	CONJUNTO	1	244	244
18	Un par de medias tipo nylon para hombre o mujer	PAR	1	29	29

Corporación Obra Social San Camilo

EN BENEFICIO DE UNA ANCIANIDAD FELIZ
PERSONERIA JURIDICA 1861,SEPTIEMBRE 11 DE 1985
NIT 892.099.417-1



19	Un (1) camibuso en algodón con bordados logo institucional del centro de protección y logo de la Gobernación del Meta; sudadera unisex con un bolsillo a cada lado y resorte y cordón en la pretina; gorra con el logo de la administración departamental.	CONJUNTO	1	293	293
20	Par de zapatos deportivos con suela antideslizante	PAR	1	264	264
VALOR TOTAL PRENDAS DE VESTIR					830

OTROS SERVICIOS					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO X 37	VALOR TOTAL
21	Hospedaje 24 horas en pabellones con camas individuales, locker y batería de baños.	DIA	1	4.526	4.526
VALOR TOTAL OTROS SERVICIOS					4.526

VALOR CUPO DIA **39.999**

VALOR CUPO MENSUAL 1.199.969

No siendo otro el motivo de la presente me suscrito deseándole éxitos en su gestión.

ANA EVELIA ROJAS DE ROJAS
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO

Fecha expedición: 2021/03/30 - 15:44:34 **** Recibo No. S001143754 **** Num. Operación. 01-YULIEDV-20210330-0056
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tBExnTxJhH

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 892099417-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500220
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 20 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 4,031,881,291.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA BRISAS DEL OCOA. BARRIO KIRPAS
BARRIO : KIRPAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3156979055
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : obrasocialsancamilo@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA BRISAS DEL OCOA. BARRIO KIRPAS
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : KIRPAS
TELÉFONO 1 : 3156979055
CORREO ELECTRÓNICO : obrasocialsancamilo@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 10 DE MARZO DE 1997 EXPEDIDA POR la Gobernacion del Meta, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 582 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA OBRA SOCIAL SAN CAMILO.

POR CERTIFICACION DEL 10 DE MARZO DE 1997 EXPEDIDA POR la Gobernacion del Meta, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 582 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 1997,

SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA OBRA SOCIAL SAN CAMILO.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) OBRA SOCIAL SAN CAMILO
Actual.) CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 202 DEL 06 DE ABRIL DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21337 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MAYO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE OBRA SOCIAL SAN CAMILO POR CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-81	19970125	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	VILLAVICENCIO RE01-699	19970418
AC-81	19970125	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	VILLAVICENCIO RE01-699	19970418
AC-92	19980404	ASAMBLEA GENERAL	VILLAVICENCIO RE01-2530	19980904
AC-92	19980404	ASAMBLEA GENERAL	VILLAVICENCIO RE01-2530	19980904
AC-198	20090509	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-18035	20090611
AC-198	20090509	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-18035	20090611
AC-202	20110406	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-21337	20110526
AC-202	20110406	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-21337	20110526
AC-212	20160219	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-29289	20160527
AC-212	20160219	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-29289	20160527

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2066

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: 1.- PROPICIAR ALBERGUE Y ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS VULNERABLES DE LA TERCERA EDAD. PARAGRAFO: LA CORPORACION PODRÁ AMPLIAR SUS SERVICIOS DE ALBERGUE Y ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE CUENTEN CON RECURSOS ECONÓMICOS QUE LES PERMITAN ASUMIR EL COSTO DE LOS VALORES MÓDICOS ASISTENCIALES. ESTOS SERVICIOS COMPRENDEN: ALBERGUE A PENSIONADOS Y ALBERGUE PARA PERSONAS QUE REQUIERAN ASISTENCIA COMO CENTRO DÍA ETC. RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACION 2.- HACER ALIANZA CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORMALES Y NO FORMALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE SALUD, RECREACIÓN Y CAPACITACIÓN, DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES ALBERGADOS EN NUESTRA INSTITUCIÓN.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN, ESTÁ CONFORMADO POR: 1. LOS ACTUALES BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD. 2. LOS MUEBLES Y ENSERES ACTUALMENTE A SU SERVICIO. 3. LAS DONACIONES, LEGADOS,

CONTRIBUCIONES Y AUXILIOS QUE PERCIBA DE PERSONAS NATURALES, A TRAVÉS DE LA IGLESIA Y DE PERSONAS JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRAJERAS. Y 4. LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, VALORIZACIONES Y CUALQUIER OTRO INGRESO PERMITIDO POR LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 11 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39592 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	ROJAS DE ROJAS ANA EVELIA	CC 21,221,350

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 11 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39592 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	HENAO RODRIGUEZ MARIA DARCY	CC 21,231,613

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 11 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39592 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ SANTAMARIA LUZ HELENA	CC 40,404,978

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 11 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39592 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SOLANO GARCIA ALBINA	CC 21,223,968

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 11 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39592 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NIÑO REYES MARIA DE LOS ANGELES	CC 40,443,857

POR ACTA DEL 08 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37467 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZARATE DE REYES EMPERATRIZ	CC 31,011,173

POR ACTA DEL 08 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37467 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANTAMARIA DE RAMOS CARMEN ROSA	CC 21,242,795

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 11 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39593 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROJAS DE ROJAS ANA EVELIA	CC 21,221,350

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 11 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39593 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HENAO RODRIGUEZ MARIA DARCY	CC 21,231,613

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN2. CELEBRAR CONTRATOS A NOMBRE DE LA CORPORACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO. 3. APROBAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS O EVENTOS PROMOVIDOS POR LOS VOLUNTARIOS DE LA CORPORACIÓN 4. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES. 5. ORDENAR LOS GASTOS DE LA CORPORACIÓN Y COMPROMETER SUS INTERESES, EN CUANTÍA HASTA POR 70 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 6. RENDIR LOS INFORMES QUE LA ASAMBLEA GENERAL LE SOLICITE. 7. PRESENTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL, PARA SER SOMETIDO A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. 8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE ACOMPAÑANDO DE UN INFORME DE GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL PERIODO. 9. CONTRATAR EL PERSONAL REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y FIJARLE SU REMUNERACIÓN. 10. FIRMAR LOS CHEQUES EMITIDOS A TERCEROS, CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO. 11. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 217 DEL 04 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34048 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VARGAS CALVO ANA DOLORES	CC 40,375,418	TP146535T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $845,005,488
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD ANTES MENCIONADA, INSCRIBIO SU EXISTENCIA Y REPRESENTACION, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 7 DEL DECRETO 427 DEL 5 DE MARZO DE 1996, HACIENDO CONSTAR QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA MEDIANTE RESOLUCION NO. 1861 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1985 OTORGADA POR LA GOBERNACION DEL META.

IMPORTANTE

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO

Fecha expedición: 2021/03/30 - 15:44:35 ** Recibo No. S001143754 **** Num. Operación. 01-YULIEDV-20210330-0056**
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN tBExnTxJhH

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://silvillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación tBExnTxJhH

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Corporación
Divino Niño Jesus
Trabajamos por tu bienestar.
Nit. 900.283.620-5

Villavicencio, 4 de mayo de 2021.

Señores
Secretaria Social – Gerencia de Adulto Mayor
Gobernación del Meta
La ciudad.

Asunto. Cotización servicios atención integral a personas adultas mayores

Cordialmente me permito cotizar los siguientes servicios, los cuales tiene por objeto "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTES"

ALIMENTACIÓN					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayuno: raciones preparadas servida compuesto por una proteina, un cereal, una fruta y una bebida natural	RACION	1	4.000	4.200
2	lmuerzo: raciones (CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS: Dentro de las carnes rojas se incluye la carne de res y de cerdo. Dentro de las carnes blancas se incluye el pollo y pescado, este si se adecua a los hábitos de la región. Se debe ofrecer carnes sin hueso y espinas. Leguminosas: (las leguminosas se ofrecen 2 veces por semana, acompañada con una carne roja o blanca y huevo) un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural. SOPA: Opcional, de acuerdo a los hábitos alimentarios.	RACION	1	7.100	7.100
3	Cena: raciones preparadas servidas compuesto por una proteina, un cereal, una bebida natural.	RACION	1	4.600	4.600
4	Refrigerios (una harina, una fruta y bebida) (2 POR DIA)	RACION	2	3.200	5.600
VALOR TOTAL ALIMENTACION					**21.500**

Vereda Vanguardia sector Los Lagos
Celular 3144347373

TALENTO HUMANO					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Dos (2) manipuladoras de alimentos	DIAS	1	1.757	1.757
6	Un (a) (1) psicólogo	DIAS	1	2.297	2.297
7	Un (a) (1) nutricionista	DIAS	1	2.189	2.189
8	Un (1) auxiliar de enfermería	DIAS	1	1.270	1.270
9	Dos (2) Auxiliares se servicios generales	DIAS	1	1.757	1.757
10	Un (a) (1) licenciado en educación física	DIAS	1	2.230	2.230
					11.500

KIT DE ASEO PERSONAL (TRES DOTACIONES)					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	Un (1) desodorante Roll on de 50 ml	UNIDAD	3	50	150
12	Un (1) Shampoo de 400 ml	UNIDAD	3	98	293
13	Un (1) jabón de Baño 75 gs	UNIDAD	3	11	32
14	Una (1) Crema dental 100 gs	UNIDAD	3	22	66
15	Un (1) Cepillo de dientes con portacepillos de dientes en plástico para adulto	UNIDAD	3	15	46
16	Paquete de cuatro (4) rollos de papel higiénico	PAQUETE	3	30	91
VALOR TOTAL KIT DE ASEO PERSONAL					**677**

DOTACION PRENDAS DE VESTIR					
ITEM	**DESCRIPCION**	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17	Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas y/o ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys	CONJUNTO	1	244	244
18	Un par de medias tipo nylon para	PAR	1		

	hombre o mujer			29	29
19	Un (1) camibuso en algodón con bordados logo institucional del centro de protección y logo de la Gobernación del Meta; sudadera unisex con un bolsillo a cada lado y resorte y cordón en la pretina; gorra con el logo de la administración departamental.	CONJUNTO	1	293	293
20	Par de zapatos deportivos con suela antideslizante	PAR	1	264	264
VALOR TOTAL PRENDAS DE VESTIR					830

OTROS SERVICIOS					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO X 37	VALOR TOTAL
21	Hospedaje 24 horas en pabellones con camas individuales, locker y batería de baños.	DIA	1	4.000	4.525
VALOR TOTAL OTROS SERVICIOS					4.525

VALOR CUPO DIA **39.033**

VALOR CUPO MENSUAL **1.170.979**

Así mismo me permito indicar que la Corporación cumple con todos los requisitos mencionados en la invitación a cotizar.

Atentamente,

ANNHALLIDAY RODRIGUEZ
Representante Legal
CC. 40.400.840

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900283620-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503814
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 13 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 30 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 20,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA VANGUARDIA SECTOR LOS LAGOS
BARRIO : VANGUARDIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3144347373
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : abuelitos.felicies@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA VANGUARDIA SECTOR LOS LAGOS
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : VANGUARDIA
TELÉFONO 1 : 3144347373
CORREO ELECTRÓNICO : abuelitos.felicies@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : abuelitos.felicies@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE ABRIL DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17830 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MAYO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE ABRIL DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17930 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MAYO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-12	20200305	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-40378	20210113

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, TENDRA COMO PRINCIPALES OBJETIVOS: A. BRINDAR AYUDA HUMANITARIA AL ADULTO MAYOR Y EN GENERAL A POBLACIÓN VULNERABLE. B. GESTIONAR Y PRESTAR ASISTENCIA A PROYECTOS SOLIDARIOS A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. C. CREAR Y DESARROLLAR MICRO EMPRESAS PARA CAPACITAR Y GENERAR EMPLEO A POBLACIÓN VULNERABLE. D. DESARROLLAR PROGRAMAS, TALLERES, CONFERENCIAS, SIMPOSIOS DE VALORES Y RESPETO AL ADULTO MAYOR QUE INTERACTUEN CON LA COMUNIDAD.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

Patrimonio: El patrimonio de la corporación divino niño jesus, esta constituida por: A. Los aportes ordinarios y extraordinarios de los miembros activos. B. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier titulo. C. Las donaciones, herencias, y legados que le otorguen personas juridicas o naturales del medio nacional e internacional, al igual que los bienes y rentas que se reciban a cualquier titulo de entidades publicas y/ o privadas, para la aceptación de donaciones, herencias y legados realizados por terceros se requerirá el consentimiento de la junta directiva por mayoria de votos e ingresaran al patrimonio común de la corporación, salvo que por voluntad expresa del portante o donante tengan una destinación especifica. D. El producto de la prestación de sus servicios y la venta de sus productos.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40377 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ ANNUALLIDAY	CC 40,409,040

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40377 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SABOGAL RODRIGUEZ LINA FERNANDA	CC 1,121,931,656

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40377 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PAEZ RODRIGUEZ GINETH STEPHANNY	CC 1,121,862,126

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40377 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SABOGAL SABOGAL FERNANDO	CC 17,348,217

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40377 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SABOGAL RIVEROS EFRAIN	CC 3,290,856

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40377 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SABOGAL SABOGAL MARY YISET	CC 40,333,941

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE ABRIL DE 2009 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17830 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MAYO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	RODRIGUEZ ANNSALLIDAY	CC 40,400,840

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: SERÁN FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN. A. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES Y ANTE LOS PARTICULARES EN TODOS LOS ACTOS QUE ESTA DEBA CUMPLIR. B. ASEGURAR LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. EJERCER O DELEGAR LA VOCERIA E INTERLOCUCIÓN DE LA CORPORACIÓN ANTE LAS ENTIDADES Y/O PERSONAS DE CARACTER ESTATAL O PRIVADO, NACIONAL O INTERNACIONAL. D. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME ANUAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN Y LOS DEMÁS QUE LE SEAN SOLICITADOS. E. DIRIGIR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN. F. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES CUANDO SEA NECESARIO. G. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS HASTA POR QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES MENSUALES CON ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE TODO AQUELLOS ASUNTOS REQUERIDOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN, PARA MONTOS SUPERIORES A LO ESTIPULADO SERÁ NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. H. SELECCIONAR Y CONTRATAR A LAS PERSONAS QUE VAYAN A DESEMPEÑAR LOS CARGOS CREADOS POR EL MISMO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, ESPECIFICAR SUS FUNCIONES Y ASEGURAR QUE LAS CUMPLA CABALMENTE. I. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN A SU CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 29 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29102 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CASTILLO GLORIA	CC 40,445,454	96773-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $664,332,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra amitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://slivillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación gJYeYNSkWB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Hogar Geriátrico San José
"Una sonrisa para un anciano"
NIT. 822.000.860 - 1

Villavicencio, 4 de mayo de 2021.

Señores
Secretaria Social
Gobernación del Meta
La ciudad.

Ref. Cotización servicios centro de Bienestar

El Hogar Geriátrico San José se permite cotizar los siguientes servicios, los cuales tiene por objeto "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTES"

ALIMENTACIÓN					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayuno: raciones preparadas servida compuesto por una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural	RACION	1	5.000	5.000
2	Almuerzo: raciones (CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS: Dentro de las carnes rojas se incluye la carne de res y de cerdo. Dentro de las carnes blancas se incluye el pollo y pescado, este si se adecua a los hábitos de la región. Se debe ofrecer carnes sin hueso y espinas. Leguminosas: (las leguminosas se ofrecen 2 veces por semana, acompañada con una carne roja o blanca y huevo) un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural. SOPA: Opcional, de acuerdo a los hábitos alimentarios.	RACION	1	7.100	7.100
3	Cena: raciones preparadas servidas compuesto por una proteína, un cereal, una bebida natural.	RACION	1	4.600	4.600



Hogar Geriátrico San José

"Una sonrisa para un anciano"

NIT. 822.000.860 - 1

4	Refrigerios (una harina, una fruta y bebida) (2 POR DIA)	RACION	2	3.000	6.000
VALOR TOTAL ALIMENTACION					**22.700**

TALENTO HUMANO					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Dos (2) manipuladoras de alimentos	DIAS	1	2.027	2.027
6	Un (a) (1) psicólogo	DIAS	1	2.297	2.297
7	Un (a) (1) nutricionista	DIAS	1	2.243	2.243
8	Un (1) auxiliar de enfermería	DIAS	1	1.432	1.432
9	Dos (2) Auxiliares se servicios generales	DIAS	1	2.027	2.027
10	Un (a) (1) licenciado en educación física	DIAS	1	2.203	2.203
VALOR TOTAL TALENTO HUMANO					**12.230**

KIT DE ASEO PERSONAL (TRES DOTACIONES)

ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	Un (1) desodorante Roll on de 50 ml	UNIDAD	3	50	150
12	Un (1) Shampoo de 400 ml	UNIDAD	3	98	293
13	Un (1) jabón de Baño 75 gs	UNIDAD	3	11	32
14	Una (1)Crema dental 100 gs	UNIDAD	3	22	66
15	Un (1) Cepillo de dientes con portacepillo de dientes en plástico para adulto	UNIDAD	3	15	46
16	Paquete de cuatro (4) rollos de papel higiénico	PAQUETE	3	30	91
VALOR TOTAL KIT DE ASEO PERSONAL					**677**

DOTACION PRENDAS DE VESTIR					
ITEM	**DESCRIPCION**	UNIDA DE	CANTIDAD	VALOR	VALOR

		MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
17	Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas y/o ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys	CONJUNTO	1	244	244
18	Un par de medias tipo nylon para hombre o mujer	PAR	1	29	29
19	Un (1) camibuso en algodón con bordados logo institucional del centro de protección y logo de la Gobernación del Meta; sudadera unisex con un bolsillo a cada lado y resorte y cordón en la pretina; gorra con el logo de la administración departamental.	CONJUNTO	1	293	293
20	Par de zapatos deportivos con suela antideslizante	PAR	1	264	264
					830

OTROS SERVICIOS					
ITEM	Descripción	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO X 37	VALOR TOTAL
21	Hospedaje 24 horas en pabellones con camas individuales, locker y batería de baños.	DIA	1	4.527	4.527
VALOR TOTAL OTROS SERVICIOS					

VALOR CUPO DIA **40.964**

VALOR CUPO MENSUAL **1.228.930**

Hogar Geriátrico San José

" Una sonrisa para un anciano "

NIT. 822.000.860 - 1

Así mismo me permito informar que la suscrita fundación cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación a cotizar y en la cotización están incluidos los valores de los impuestos.

Atentamente,

MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR
Presidenta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 822000860-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500021
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 23 DE 1996
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 700,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : GIMNASIO CAMPESTRE BETANIA KM 5 VEREDA VANGUARDIA
BARRIO : VANGUARDIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3160218389
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : merly.tovar@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : GIMNASIO CAMPESTRE BETANIA KM 5 VEREDA VANGUARDIA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : VANGUARDIA
TELÉFONO 1 : 3168218389
CORREO ELECTRÓNICO : merly.tovar@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : merly.tovar@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 94999 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 20 DE MAYO DE 1996 SUSCRITA POR Asamblea General de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 63 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JULIO DE 1996, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE.

POR ACTA DEL 20 DE MAYO DE 1996 SUSCRITA POR Asamblea General de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 63 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JULIO DE 1996, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE.

Scanned by TapScanner

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DEL META

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20150616	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-27743 20150707
AC-1	20150616	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-27743 20150707

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 23 DE JULIO DE 2056

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA OBRA SOCIAL HOGAR GERIATRICO SAN JOSE TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVO: A. AMPARAR AL ANCIANO Y/ O ENFERMO DESAMPARADO. B. PROGRAMAR BRIGADA DE SALUD TENDIENTES A AUXILIAR LOS ANCIANOS Y/O ENFERMOS DESAMPARADOS Y DEMAS COMUNIDAD (SI C) QUE LO REQUIERE. C. ADELANTAR CONSULTAS POPULARES QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD NECESITADA Y EN ESPECIAL A LOS ANCIANOS Y /O ENFERMOS DESEMPARADOS (SIC). D. PROMOVER EL DISPENSARIO MEDICO A FIN DE ENTREGAR DROGAS A PRECIOS DE COSTO. E. SUMINISTRAR CONSULTAS ODONTOLOGICAS A PRECIOS POPULARES. F. ADELANTAR ACTIVIDADES CON LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE DESEEN DESARROLLAR LABORES DE SALUD Y BENEFECIENCIA (SIC) PUBLICA. G. VELAR PORQUE LA OBRA SOCIAL HOGAR GERIATRICO SAN JOSE SEA SIEMPRE REGIDA POR ESTOS ESTATUTOS Y QUE PREVALEZCA EL ESPIRITU DE BONDAD, PROTECCION Y HUMANITARIO HACIA LOS ANCIANOS Y/O ENFERMOS DESPROTEGIDOS. H. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO LEGITIMO Y POSEER BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA EL EJERCICIO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES ASI COMO VENDERLOS, PERMUTARLOS, HIPOTECARLOS, OBTENER DINEROS EN PRESTAMOS TODO, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ESTATUTARIOS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA OBRA SOCIAL HOGAR GERIÁTRICO SAN JOSE ESTA CONSTITUIDO POR: A. LAS CUOTAS DE ADMISIÓN Y SOSTENIMIENTO PAGADAS POR LOS ASOCIADOS. B. POR LAS DONACIONES Y LEGADOS QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. C. EL PRODUCTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL FIN DE RECOLECTAR FONDOS, QUE SE DESTINAN A FORTALECER EL PATRIMONIO. D. LOS ACTIVOS FIJOS MUEBLES E INMUEBLES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ TOVAR MERLY ALEJANDRA	CC 1,121,953,410

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ ORJUELA JOEL	CC 17,331,769

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

Scanned by TapScanner

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIAZ RODRIGUEZ GABRIEL	CC 17,332,675

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	TOVAR FANDIÑO MERLY	CC 21,189,139

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 05 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35666 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GONZALEZ TOVAR MERLY ALEJANDRA	CC 1,121,953,410

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35666 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	TOVAR FANDIÑO MERLY	CC 21,189,139

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA OBRA SOCIAL HOGAR GERIATRICO SAN JOSE PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR. B. CELEBRAR CONTRATOS A NOMBRE DE LA ENTIDAD EN DESARROLLO EXCLUSIVO DE SUS FUNCIONES. C. APROBAR LAS BRIGADAS DE SALUD QUE ALGUNO DE SUS SOCIOS O DIRECTIVOS PIENSE REALIZAR PREVIA CONSULTA CON LA JUNTA DIRECTIVA. D. CONSTITUIR LOS APODERADOS O ASESORES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES DE LA OBRA SOCIAL. E. ORDENAR LOS GASTOS NECESARIOS DE LA ENTIDAD. F. RENDIR INFORME CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL SE LO SOLICITE. G. PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA GENERAL O JUNTA DIRECTIVA UN BALANCE ANUAL DE SUS ACTIVIDADES. H. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O LOS ESTATUTOS. I. FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO Y EL FISCAL LOS CHEQUES Y /O ORDENES DE PAGO DEL HOGAR GERIATRICO SAN JOSE.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: REMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: D. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS HACER GASTOS POR MAS DE CIEN SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES LEGALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $700,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

Scanned by TapScanner

CÁMARA DE COMERCIO

CODIGO DE VERIFICACIÓN buXzdzjP9r

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS,TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sivillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación buXzdzjP9r

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Scanned by TapScanner